# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# **INFORME DE RIESGO No. 010-05**

Fecha: Abril 05 de 2005

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas	Resguardo	Territorios Colectivos.
Caldas	Marmato	Área urbana				San Juan de Marmato, El Llano, Marmato Cabecera, Echandia, La Loma, Cabras, La Cuchilla, La Miel, El Vergel, Guadualejo, El Volante.		

# POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes	X	Otra población	
caña panelera y el c merecen cerca de 1. los docentes, sindica	afé; a la gana 500 personas alistas, lideres su conducta	nas, dedicadas a la mi adería, al comercio y al entre ellas, dirigentes de comunitarios de las ne social (delincuentes	transporte in e los partido egritudes, y	nterveredal. Especial s políticos, servidores personas susceptible	atención públicos, s de ser

## **DESCRIPCION DEL RIESGO**

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En el municipio de Marmato diversos factores motivan la disputa territorial entre el Frente 47 "Leonardo Posada Pedraza" del Bloque Central "José Maria Córdoba" de las FARC y el Frente Cacique Pipintá del Bloque Central Bolívar de las AUC, entre ellos: 1) El control de las exacciones forzosas a la actividad aurífera, y en menor medida, a la actividad agrícola y pecuaria, del comercio y

del transporte; 2) El control social y político del municipio (interferencia en el desarrollo electoral del municipio y en la administración de las regalías por concepto de la explotación aurífera); y 3) El control de los corredores viales que comunican con la vía Panamericana y con la Troncal de Occidente que atraviesan la cabecera urbana de Marmato, y de las trochas que comunican los municipios de Jardín y Caramanta en Antioquia con el cañón del Río Cauca por la parte sur del municipio de Supia; y a los municipios de la Merced, y Mistrató con Pacora a través de Supia y Riosucio, corredores que comprometen el norte del municipio (veredas La Cabra y La Miel).

En ejercicio de su estrategia de financiación las FARC y las AUC cobran vacunas y extorsiones al gremio minero, a los ganaderos, comerciantes y transportadores, amenazando a quienes se niegan a cumplir con sus exigencias o a quienes lo hacen con el grupo contrario. En relación con el control político municipal, las AUC intervienen por medios violentos en los conflictos partidistas que se generan con ocasión de las agudas disputas entre facciones políticas para controlar los recursos municipales provenientes de las regalías; y ambos actores armados ilegales, presionan y constriñen las libertades y derechos de candidatos y electores a participar en la conformación y ejercicio del poder político municipal. Adicionalmente, en el ejercicio del control poblacional, las AUC realizan acciones de violencia selectiva como método ejemplarizante, contra pobladores que por su conducta social son considerados como desestabilizadores del orden social (delincuentes comunes, drogadictos, expendedores de sustancias ilícitas, etc.).

Bajo las circunstancias descritas se considera factible por parte de las FARC y las AUC la ocurrencia de acciones de violencia selectiva contra los mineros, comerciantes y transportadores que se nieguen a pagar las exacciones impuestas, y contra aquellas personas que señalen como auxiliadores del contrario o contra personas socialmente estigmatizadas, que se expresaría probablemente en desapariciones forzadas, homicidios selectivos o de configuración múltiple y desplazamientos forzados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA							
FARC	Х	ELN	AUC	Х	OTRO:		
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
FARC	X	ELN	AUC	Х	OTRO:		

#### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVII
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A LA PARTICIPACION EN LA CONFORMACION, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLITICO

#### VALORACION DEL RIESGO

El municipio de Marmato está localizado al noroccidente del departamento de Caldas, limita por el norte con Caramanta y Jardín (Antioquia), por el este con Pácora, por el oeste con Supia y por el Sur con Supia y La Merced; cuenta con una población aproximada de 9.500 personas de las cuales 1.450 habitan la cabecera municipal, concentrando el mayor porcentaje de población afro descendiente de todo el departamento. Su actividad económica, política y social ha estado ligada históricamente a la minería aurífera de enclave, lo que lo ha posicionado como el primer productor de oro de Caldas y le ha permitido resistir los embates de la crisis cafetera, manteniendo niveles de empleo y generación de ingresos por encima de los promedios departamentales; y en segunda medida, a la ganadería extensiva (zonas planas), al cultivo de caña panelera y la producción de leche (zona montañosa). A pesar de contar con el presupuesto municipal mas alto per cápita de todo Caldas (producto de las regalías por concepto de la explotación aurífera) Marmato es considerado por el Informe de Desarrollo Humano para el Eje Cafetero 2004, como uno de los 4 municipios más vulnerables del departamento al contar con bajos índices de gobernabilidad y altos índices de violencia.

Dadas sus condiciones topográficas, el abandono estatal en las áreas rurales del municipio y los intereses alrededor de las actividades productivas que se desarrollan en él, desde mediados de los años 80, Marmato ha registrado la presencia de las FARC, quienes configuraron un corredor de movilidad que comunica a Caldas desde Pácora (corregimiento de San Bartolomé) con Risaralda (Mistrató) pasando por Marmato (veredas La Cabra y La Miel), Supía (veredas de Hojas Anchas y San Joaquín) y Riosucio (a través de los Resguardos de San Lorenzo y Nuestra Señora de la Candelaria de la Montaña); y otro que conecta el sureste antioqueño, desde los municipios de Jardín y Caramanta con Supia, Marmato y la Merced. Adicionalmente, el nivel de fortalecimiento de su estructura armada en la zona, les permite durante la década del 90 replegar al EPL de la zona rural del municipio. La influencia de las FARC es más fuerte en las veredas ubicadas en la zona norte del municipio, es decir, en Cabras, La Miel, El vergel, La Cuchilla y La Loma.

En relación con los ataques a la población civil por parte de las FARC, resulta ilustrativo que desde mediados de la década de los noventa, en el propósito de intervenir en el desarrollo de la vida política local, esta organización exhorte a los pobladores mediante métodos coercitivos a abstenerse de participar en el proceso electoral, se hayan registrado secuestros de testigos electorales y retenes ilegales en algunas vías interveredales e intermunicipales; y en el 2002 hayan amenazado al actual alcalde Raúl Antonio Castro Pescador quien tuvo que despachar por un tiempo por fuera del municipio. Por otra parte, y en relación con el control poblacional, se tiene conocimiento del desplazamiento de una familia en 2004 "acusada" por las FARC de tener un hijo en la Policía Nacional.

En la actualidad en el marco de sus estrategias de obtención de recursos, estarían extorsionando a los medianos y grandes propietarios de predios rurales en sus áreas de influencia, e incluso el comercio urbano, la minería y el transporte, y realizando actividades de abigeato para suplir sus propias necesidades alimentarias; así mismo, en enero de 2005 se registra por parte de este actor armado un secuestro extorsivo de un comerciante de Marmato.

Por su parte, las Autodefensas (Frente Cacique Pipintá del Bloque Central Bolívar) incursionan en el municipio a finales del año 2001. Desde su llegada, que coincide con la adjudicación de la licitación aurífera mas grande de Caldas otorgada a la empresa Mineros de Colombia (que desde entonces extrae un promedio de 60 KL mensuales de oro puro que explota en la vereda de El Llano y que genera mas de 400 empleos directos), este grupo armado mediante extorsiones a mineros, comerciantes y transportadores obtiene recursos para el financiamiento de su estructura armada.

Igualmente, concentró sus ataques contra la población estigmatizada por su liderazgo social y comunitario, y en contra de aquellos que se resistían a sus imposiciones o eran señalados como auxiliadores del contendiente: en el año 2001 realizaron una masacre de 5 personas en un restaurante en Marmato, como método para aterrorizar a la población y someterla a sus imposiciones; en el 2002 amenazaron a Leonardo Ortiz, Presidente de las Comunidades Afrodescendientes y Sindicalista del sector Educativo, a quien acusaban como presunto auxiliador de la guerrilla; en el 2004 se registra los homicidios de 7 personas (entre líderes políticos, personas sindicadas de hurto, drogadictos y personas que se negaron a pagar exacciones); y en lo que va corrido del 2005, habrían asesinado a 4 personas, en hechos que demuestran la degradación del conflicto armado por la crueldad y barbarie a que fueron sometidas las victimas, entre estos casos se describe el de un joven que regresaba de prestar su servicio militar, señalado de abigeato y de haber participado en el

secuestro de un comerciante: una persona acusada de haber herido con arma blanca a otra en inmediaciones de la zona urbana y el de un comerciante de Supia que al parecer se negó a pagar una extorsión, entre otros.

De otra parte y en el marco del control político que ejercen en el municipio, las autodefensas intervienen a través de métodos violentos en las pugnas intrapartidistas, particularmente con ocasión de las sucesiones de los sectores políticos en el poder local y del manejo presupuestal de recursos. provenientes principalmente de regalías y transferencias por la actividad aurífera (los cuales se calculan en por lo menos \$1.500 millones de pesos anuales) y de otros recursos que ingresan de manera extraordinaria (el caso de los cerca de \$3.000 millones que ingresaron al erario municipal producto de una demanda contra MINERCOL, ejecutados entre el 2000 y 2001, por ejemplo). En el municipio de Marmato dos ex-alcaldes han sido asesinados (German Escobar el 3 de Mayo de 2001 y Conrado Antonio Trejos el 27 de Mayo de 2004), asesinatos que se han caracterizado por los siguientes denominadores comunes según lo ha publicado el Diario La Patria en su edición del 27 de Mayo de 2004: a) se realizaron en momentos en que se encontraba en ejecución los recursos provenientes de la demanda contra MINERCOL; b) los dos ex funcionarios pertenecían a un mismo sector político y partidista y habrían protagonizado actos de "desobediencia partidista" generando conflictos intrapartido con las dirigencias regionales a propósito tanto de la orientación que se les dio a dichos recursos por los mandatarios locales, como por los apovos que brindaban a sus "herederos políticos"; y c) los hechos fueron cometidos en época electoral o preelectoral. En efecto, las campañas electorales en el municipio se han caracterizado por su polarización, no solo entre la dirigencia política de ambos bandos y al interior de uno de estos, sino también de los electorados de cada una, quienes en elecciones pasadas estuvieron a punto de llegar a enfrentamientos, incluyendo amenazas de ataques contra los testigos y jurados electorales.

A pesar que la Fuerza Publica a mediados del 2004 capturó en San Juan de Marmato a 4 miembros de las AUC, estas lograron afianzar su influencia en las principales vías de acceso, en las veredas El Volante (Sector Boquerón), San Juan, Echandía y El Llano y en la zona urbana del municipio. Adicionalmente las autoridades de policía tienen conocimiento de la posible conformación de una banda de delincuencia común con el apoyo de las AUC, situación que están investigando toda vez que consideran que se dedicaría a ejecutar acciones de violencia contra personas estigmatizadas por su conducta social, principalmente contra menores de edad vinculados con hurtos de menor cuantía.

En este contexto, es factible la ocurrencia de acciones de violencia selectiva, expresadas en desapariciones forzadas, homicidios selectivos, masacres, desplazamientos forzados, por parte de los actores armados ilegales contra los funcionarios, exfuncionarios y miembros de los partidos políticos locales como mecanismo de ajuste de cuentas en torno al control político y fiscal del municipio; contra los empresarios (mineros, comerciantes y transportadores) que se nieguen a pagar las exacciones impuestas y contra aquellas personas que perciban como auxiliadores del contrario o sean

socialmente estigmatizadas.	oroonao que poronam	como dazimadores d	or contraine	0 000			
Bajo estas circunstancias se considera que el nivel de violaciones a los derechos humanos y de infracciones al DIH puede catalogarse como medio.							
NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	MEDIO X	BAJO				
Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 Rogotá, D.C., Colombia							

## **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

**AUTORIDADES CIVILES:** Ministerio del Interior y de Justicia, Gobernación de Caldas, Secretaría del Interior del Departamento de Caldas, Alcaldía y Personería Municipal de Marmatol.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO: Brigada VIII (Batallones Ayacucho).
- ARMADA NACIONAL
- FUERZA AEREA
- POLICIA NACIONAL: Comando Policía Departamento de Caldas y Estación de Policía de Marmato.

## **RECOMENDACIONES**

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del informe emitir la alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil del Municipio de Marmato, en sus derechos fundamentales, en especial:

- 1. A las autoridades militares y de Policía, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población rural, y urbana del municipio de Marmato. Particular atención debe brindarse a los distintos sectores poblacionales señalados en este informe Es necesario activar planes de seguridad y control particularmente en las veredas en donde se advierte el uso de la violencia selectiva por parte de los actores armados ilegales.
- 2. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, estudiar la situación de riesgo del liderazgo político y comunitario afro descendiente y de los funcionarios públicos con el fin de concertar medidas y esquemas de protección para el ejercicio de sus derechos políticos y obligaciones públicas.
- 3. A la Fiscalía General de la Nación, adoptar las medidas necesarias para que las Fiscalías Seccionales puedan investigar con solvencia y eficacia los casos de violencia política que se viene registrando en el municipio, brindando la protección debida a las personas que denuncien los atropellos de los actores armados ilegales.
- 4. A los ministerios e institutos descentralizados competentes, a la Gobernación de Caldas, a CORPOCALDAS y a las autoridades civiles del municipio la implementación de proyectos socio productivos para la población campesina y la población juvenil de acuerdo a su tradición agrícola u otros que resulten innovadores, que les permitan fortalecer su vocación productiva, promover iniciativas organizativas, mejorar sus ingresos, incentivar su permanencia en el territorio, prevenir su vinculación a grupos armados ilegales y a las economías de cultivos de uso ilícito.

5. Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones del Frente Cacique Pipintá del BCB de las AUC, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades a propósito del proceso de negociación, se exhorte a estas últimas al cumplimiento de los acuerdos.

**DARIO MEJIA VILLEGAS** 

Secretario General Director SAT ( E )